



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 08 de febrero de 2023

Señor

Presente.-

Con fecha 08 de febrero de 2023, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°293-2023-CF/FCS.- Callao; 08 de febrero de 2023, EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 006-2023/CCAA-FCS (Virtual) de fecha 07 de febrero de 2023, mediante el cual la Lic. Esp. Yrene Zenaida Blas Sancho, Presidenta del Comité de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la Actualización de los Procesos del Sistema de Gestión de Organizaciones Educativas (SGOE) de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el marco de la supervisión y de acuerdo a la actualización del organigrama estructural y funcional de la Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 21 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, La Universidad promueve el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación y autorregulación, los cuales son obligatorios, permanentes y se realizan con fines de acreditación nacional e internacional;

Que, el Estatuto en su Artículo 39° señala que cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: 39.1 órganos de gobierno, 39.2 órganos de línea, 39.3 órganos de apoyo administrativo, 39.4 órganos de apoyo académico y 39.5 órganos de asesoramiento;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 227-2020-CF/FCS, del 21 de mayo del 2020, se aprobó con eficacia anticipada el inicio de la implementación y puesta en marcha del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas - SGOE ISO 21001:2018, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 04 de Mayo del 2020;

Que, mediante resolución N° 097-2021-CU del 30 de Junio de 2021 se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la UNAC, y con Oficio Circular N° 024-2022-OPP del 31 de agosto de 2022, el Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, hace evidente la necesidad de su aplicación;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N°842-2022-CF/FCS del 19 de Agosto de 2022, se aprobó la última actualización de las comisiones de trabajo del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas - SGOE ISO 21001:2018, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Oficio N° 006-2023/CCAA-FCS (Virtual) de fecha 07 de febrero de 2023, mediante el cual la Lic. Esp. Yrene Zenaida Blas Sancho, Presidenta del Comité de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la Actualización de los Procesos del Sistema de Gestión de Organizaciones Educativas (SGOE) de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el marco de la supervisión y de acuerdo a la actualización del organigrama estructural y funcional de la Facultad;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria de 08 de febrero 2023 y en uso de sus atribuciones que le confiere el Artículo 178°, numeral 178.24 del estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao;



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

CONSEJO DE FACULTAD

RESUELVE:

1. **APROBAR** la actualización de los responsables del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas – SGOE ISO 21001:2018, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, conforme a continuación se detalla:

NIVEL DEL PROCESO	DENOMINACIÓN DEL PROCESO (ANTERIOR)	DENOMINACIÓN DEL PROCESO (ACTUAL)	CAMBIA (SI/NO)	RESPONSABLES
ESTRATÉGICO	GESTIÓN ESTRATÉGICA	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL ESTRATÉGICO	SI	DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI DRA. VILMA MARÍA ARROYO VIGIL
	PLANIFICACIÓN	MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	SI	DRA. VILMA MARÍA ARROYO VIGIL DR. CESAR ÁNGEL DURAND GONZALES DRA. ALICIA LOURDES MERINO LOZANO
	SGOE + MEJORA CONTINUA	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	SI	LIC. ESP. YRENE BLAS SANCHO DRA. ALICIA LOURDES MERINO LOZANO DRA. JUANA GLADYS MEDINA MANDUJANO
MISIONAL	ADMISIÓN	GESTIÓN DE ADMISIÓN	SI	MG. LAURA DEL CARMEN MATAMOROS SAMPEN
	GESTIÓN CURRICULAR	GESTIÓN CURRICULAR	NO	DRA. ANA MARIA YAMUNAQUE MORALES DR. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA
	MATRÍCULA Y ACTAS	MATRÍCULA	SI	DRA. ANA MARIA YAMUNAQUE MORALES DR. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA
	PLANIFICACIÓN E-A	PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA - APRENDIZAJE	SI	DRA. ANA MARIA YAMUNAQUE MORALES DR. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA
	ENSEÑANZA - APRENDIZAJE	ENSEÑANZA - APRENDIZAJE	NO	DRA. ANA MARIA YAMUNAQUE MORALES DR. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA
	EVALUACIÓN E-A	EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA - APRENDIZAJE	SI	DRA. ANA MARIA YAMUNAQUE MORALES DR. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA
	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES - INTERNADO	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	SI	DRA. MIRIAM CORINA CRIBILLERO ROCA DRA. INÉS LUISA ANZUALDO PADILLA
	GRADOS Y TÍTULOS + GRADOS	GRADOS Y TÍTULOS	SI	BLGO. JAVIER JESÚS CARDENAS TENORIO
	SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y GRADUADO	SEGUIMIENTO DEL GRADUADO	SI	DRA. ALICIA LOURDES MERINO LOZANO
	INVESTIGACIÓN	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN	SI	DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA SOCIAL	SI	DRA. ALICIA LOURDES MERINO LOZANO	
APOYO	TUTORÍA Y DESARROLLO DEL ESTUDIANTE	TUTORÍA Y BIENESTAR UNIVERSITARIO	SI	MG. BRAULIO PEDRO ESPINOZA FLORES
	GESTIÓN DOCENTE Y ADMINISTRATIVO	GESTIÓN DE RECURSO HUMANO	SI	DRA. ANA ELVIRA LOPEZ DE GÓMEZ DRA. NOEMI ZUTA ARRIOLA BLGO. JAVIER JESÚS CARDENAS TENORIO
	GESTIÓN DE LABORATORIO Y TALLERES	LABORATORIO Y TALLERES	SI	BLGO. JAVIER JESÚS CARDENAS TENORIO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

CONSEJO DE FACULTAD

BIBLIOTECA	BIBLIOTECA	NO	DRA. VANESSA MANCHA ALVAREZ
GESTIÓN INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO + TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y SERVICIOS GENERALES	SI	DRA. MARIA ELENA TEODOSIO YDRUGO MG. JOSÉ LUIS SALAZAR HUAROTE
....	CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA A LA FACULTAD
....	GESTIÓN DE INVERSIÓN	NO APLICA A LA FACULTAD
....	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	NO APLICA A LA FACULTAD
....	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	NO APLICA A LA FACULTAD
....	GESTIÓN DOCUMENTARIA	NO APLICA A LA FACULTAD

2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Comisión de Calidad y Acreditación FCS, Oficina de Calidad de la UNAC, unidades académico-administrativas de la facultad e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD




Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
Secretaria Académica